

BAQUEDANO, 16 MAR 2012  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 606

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito Entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5.
2. Licencia Médica Nro. 34486730 presentada por Don Enrique Venegas Herrera, R.U.T. N° 8.178.384-5 por cinco.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 34486730 presentada por el docente de la escuela G-130 "Estación Baquedano", Señor Enrique Venegas Herrera, R.U.T. 8.178.384-5, desde el día 14 de Marzo del año 2012 hasta el 12 de Abril del año 2012.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Departamento de Educación para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/jbt

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

